



BOLETIN INFORMATIVO

Alto selva Alegre, noviembre del 2025

Estimados Padres de Familia:

Reciban nuestro fraternal saludo y agradecimiento por la confianza depositada en nuestra Institución Andenes de Chilina.

A través del presente le hacemos llegar la información de las disposiciones para el proceso de matrícula del año académico 2026.

1. RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2026

Los padres de familia que deseen **ratificar la matrícula** de sus hijos para el **año escolar 2026 no deberán tener deudas pendientes al 31 de octubre del 2025** y tendrán que realizar la Ratificación de Matricula a través de la impresión, llenado, firmado y entrega en secretaría de dirección de la institución.

Para finalizar el proceso de matrícula, debe hacer efectivo el pago correspondiente al costo de matrícula, enviar el comprobante de pago y la constancia de Pre Matricula al WhatsApp a los números de celular 959159684 / 953821460 o al fijo 054- 282869 indicando Nombres y Apellidos del alumno o alumna.

El inicio de clases del año académico 2026 será el **04 de marzo**.

PROCESO DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2026

El proceso administrativo de ratificación de matrícula se realiza presencialmente por secretaria de dirección. Cabe señalar que se enviará oportunamente a sus correos electrónicos y/o WhatsApp el formato de usuario del proceso de ratificación de matrícula.

Este material estará disponible a partir del 11 de noviembre del presente, el mismo que contribuye a agilizar el proceso de ratificación de matrícula en Inicial, Primaria y Secundaria.

a) Documentos a entregar

- Contrato de Prestación del Servicio Educativo para el año escolar 2026.
- Costo de matrícula y servicio educativo - cronograma de pagos y demás alcances para el año académico 2026.
- Cargo de conformidad – recepción de información 2026.
- Declaración y autorización en caso de emergencia.
- Acuerdo y condiciones del tratamiento de datos personales e imágenes.

- **Solo para alumnos del Nivel Inicial**, por Resolución Ministerial N° 220 – 2019 – MINEDU, deberán entregar el Certificado de tamizaje de hemoglobina 2026 (en caso de no contar con el certificado al momento de la matrícula deberán entregar documento firmado “Compromiso de las Familias en la lucha contra la anemia”)

En vista de la necesidad de planificar y organizar el año académico 2026 de forma adecuada y oportuna, La I.E. DISPONDRÁ de las vacantes de aquellas familias que NO hayan participado en el proceso administrativo de ratificación de la matrícula de sus hijos, a partir del 03 de diciembre 2025.

b) Etapas del Proceso de Ratificación de Matrícula:

1º Etapa – Proceso de Pre Matrícula

- Actualización de datos de Familia (padre, madre y/o apoderado).
- Actualización de datos del Alumno.
- Descargar e imprimir los documentos que se muestran en el sistema, completarlos, firmarlos (ambos padres y/o apoderado) y enviarlos en formato PDF a través de secretaría de la **I.E.P. Andenes de Chilina**, opción “**Adjuntar documento**” o efectuar el envío físico secretaría de la institución.

En caso de requerir algún apoyo técnico, en este proceso podrán contactarse a través del teléfono fijo 054- 282869 o a los celulares 959159684 / 953821460 (incluso vía WhatsApp).

2º Etapa – Constancia de Pre Matrícula (Acuse de recibo de documentos administrativos)

- Validación de los documentos entregados por parte del Colegio, de estar todo conforme se podrá obtener la constancia correspondiente.
- En la constancia de Pre Matrícula figurará por defecto el grado inmediato superior, el mismo que será confirmado al finalizar el año académico 2025, teniendo en cuenta la situación académica final del alumno.

Si usted tuviese alguna consulta o requiere alguna coordinación específica al respecto de la prematrícula de su menor hijo(a), puede realizarla a través del teléfono fijo 054- 282869 o los celulares 959159684 / 953821460

2. COSTOS:

2.1. COSTO DE LA MATRÍCULA Y SERVICIO EDUCATIVO ANUAL, es independiente de la modalidad que establezcan las regulaciones del MINEDU para iniciar el año escolar 2026

El costo por la prestación del servicio educativo en nuestra Institución Educativa es anual, se puede fraccionar en 10 cuotas mensuales que vencen según el cronograma de pagos.

Los costos de la matrícula, fechas de pago y el costo del servicio educativo anual no se incrementarán durante todo el año escolar, manteniéndose conforme al siguiente cuadro.

| NIVEL | MATRICULA | FECHA DE PAGO DE MATRÍCULA | VALOR DE SERVICIO EDUCATIVO ANUAL | CUOTA MENSUAL |
|-------------------|-----------|--|-----------------------------------|---------------|
| INICIAL | S/ 400.00 | Se recibirán pagos de matrícula desde el 02 de enero del 2026 hasta cubrir las vacantes. | S/ 4000.00 | S/ 400.00 |
| PRIMARIA | S/ 400.00 | | S/ 4000.00 | S/ 400.00 |
| SECUNDARIA | S/ 400.00 | | S/ 4000.00 | S/ 400.00 |

- En caso de dos o más hermanos, solo se cobrará matrícula a uno de ellos.
- En cualquiera de las modalidades, el padre de familia o apoderado podrá cancelar el valor anual del servicio educativo por adelantado hasta el 30 de marzo del 2026, aplicándose un descuento por pronto pago del 5% sobre el valor denominado VALOR DE SERVICIO EDUCATIVO ANUAL
- La modalidad que ofrece el Andenes de Chilina es Presencial.
- Luego de realizado el registro de matrícula del estudiante en el SIAGIE, La Institución Educativa ha cumplido con la prestación correspondiente por el pago de matrícula; por lo que dicho pago no será reembolsable, devuelto, deducible o cambiado, pues el padre de familia reconoce el servicio brindado de matrícula.

2.2. CRONOGRAMA DE PAGOS DEL VALOR DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

| CUOTA | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----------|----------------------|
| Marzo | 31 de marzo |
| Abril | 30 de abril |
| Mayo | 29 de mayo |
| Junio | 30 de junio |
| Julio | 24 de julio |
| Agosto | 31 de agosto |
| Setiembre | 31 de setiembre |
| Octubre | 30 de octubre |
| Noviembre | 30 de noviembre |
| Diciembre | 20 de diciembre |

2.3. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE COSTOS POR SERVICIO EDUCATIVO ESTABLECIDOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

| PAGOS | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | |
|----------------------|------------------------------------|-------|------|-------|-------|------|-------|-------|------|-------|-------|------|-------|-------|------|
| | Inic. | Prim. | Sec. | Inic. | Prim. | Sec. | Inic. | Prim. | Sec. | Inic. | Prim. | Sec. | Inic. | Prim. | Sec. |
| MONTO PENSIÓN S/. | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 |
| CUOTA MATRÍCULA S/. | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 |
| CUOTA DE INGRESO S/. | Monto de pensión del hermano mayor | | | 350 | | | 350 | | | 350 | | | 350 | | |

3. SOBRE LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO

Con la presente misiva se declara que, desde antes de la matrícula y de la notificación del presente, dispone por escrito de toda la información respecto a las posibles modalidades de prestación de su servicio educativo, su reglamento interno, la información histórica del monto de sus pensiones, matrícula y cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años, el plan curricular, el sistema de evaluación, el control de asistencia, la cantidad máxima de estudiantes por aula, el horario de clases, los servicios de apoyo al estudiante, las ventajas y características del servicio educativo ofrecido por EL COLEGIO en cada una de sus modalidades, así como los pagos y condiciones económicas de dicho servicio; información con la que se encuentra apto referente a lo necesario del servicio prestado.

4. SEGURO DE SALUD

El Colegio recomienda que durante todo el año escolar el padre de familia o apoderado debe tener habilitado un seguro de salud (público y/o privado) o similar a favor del estudiante, con la finalidad de cubrir cualquier eventualidad que pueda ocurrir durante el horario escolar. **Los padres de familia o apoderados son los únicos responsables de tener vigente el seguro**, debiendo comunicar oportunamente cualquier variación. En caso no cuenten con dicho seguro, deberá de tomar las previsiones del caso.

5. BECAS ECONÓMICAS 2026

Las familias que deseen solicitar beca económica para el año 2026 deberán presentar una solicitud de interés a Dirección de Formación del 12 al 15 de noviembre del 2025 a través de secretaría del Colegio.

La evaluación de expediente incluirá entrevistas presenciales y revisión documentaria a cargo del comité de becas. Los resultados le serán comunicados hasta el 18 de noviembre del 2025.

6. VIAJES Y VISITAS DE ESTUDIO

El colegio comunicará con anticipación sobre las actividades académicas programadas para cada grado o nivel, que incluirán visitas de estudio a lugares como museos, zoológicos y centros históricos, así como intercambios culturales y viajes de estudio que se llevarán a cabo durante año.

A lo largo del año, se enviará una carta informativa que detallará las características del viaje y/o visita, sus objetivos, los requisitos para cada participante, entre otros aspectos. Esto permitirá que los padres tomen una decisión informada sobre la participación de sus hijos.

Las familias que opten por no permitir la participación de sus hijos en las actividades de estudio prevista, deberán enviar a los estudiantes al colegio para continuar con sus clases habituales, garantizando que no se vea afectado el servicio educativo proporcionado por la institución.

7. CERTIFICACIONES

El Colegio cuenta con las siguientes Certificaciones:

- Apertura y funcionamiento
- Licencia de Funcionamiento
- Acreditación y reconocimiento de director: RD N° 4734 de fecha 01/07/2025

8. ÚTILES ESCOLARES

El Colegio hará entrega de la lista de útiles escolares a fin de año, el padre de familia o apoderado podrá adquirirlos en cualquier establecimiento.

9. UNIFORMES ESCOLARES

Durante el año académico 2026 se requerirá el **uso de uniforme oficial y buzo escolar**, pudiendo los padres de familia adquirir éstos en cualquier proveedor que lo estime conveniente.

10. ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

Para los padres de familia o apoderados de los nuevos alumnos que deseen postular al Colegio, cumplimos con informar que el proceso de admisión 2026 se inicia el 20 de noviembre del 2025 y deberán solicitar información y la documentación a los celulares 959159684 / 953821460 o al fijo 054- 282869 y/o

(contacto@andenesdechilina.edu.pe, director@andenesdechilina.edu.pe)

El ingreso de los alumnos estará sujeto a la disponibilidad de la vacante del grado al que postula el alumno. Los costos por servicio educativo para los nuevos alumnos son los siguientes:

| NIVEL | CUOTA DE INGRESO | MATRICULA | VALOR DE SERVICIO EDUCATIVO ANUAL P/SP/V(*) | CUOTA MENSUAL P/SP/V(*) |
|------------|------------------|-----------|---|-------------------------|
| INICIAL | S/ 350.00 | S/ 400.00 | S/ 4000.00 | S/ 400.00 |
| PRIMARIA | S/ 350.00 | S/ 400.00 | S/ 4000.00 | S/ 400.00 |
| SECUNDARIA | S/ 350.00 | S/ 400.00 | S/ 4000.00 | S/ 400.00 |

- En caso de dos o más hermanos, solo uno pagara matricula.
- En cualquiera de las modalidades, el padre de familia o apoderado podrá cancelar el valor anual del servicio educativo por adelantado hasta el 31 de marzo del 2026, aplicándose un descuento por pronto pago del 5% sobre el valor denominado VALOR DE SERVICIO EDUCATIVO ANUAL P/SP/V
- La modalidad que ofrece el Andenes de Chilina es Presencial (P), las modalidades semipresenciales (SP) y virtual, (V) sólo se dan si existen condiciones especiales que la autoridad competente determine.
- Luego de realizado el registro de matrícula del estudiante en el SIAGIE, EL COLEGIO ha cumplido con la prestación correspondiente por el pago de matrícula; por lo que dicho pago

no será reembolsable, devuelto, deducible o cambiado, pues el padre de familia reconoce el servicio brindado de matrícula.

- En caso de traslado del alumno a otra Institución, la cuota de ingreso será devuelta en proporción a lo estipulado en la normativa, acordando con los padres de familia la fecha de devolución.

11. NÚMERO DE VACANTES:

| AÑOS / GRADOS | NÚMERO DE AULAS | VACANTES OCUPADAS | VACANTES DISPONIBLES | VACANTES NEE | NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS POR AULA |
|---------------|-----------------|-------------------|----------------------|--------------|-----------------------------------|
| 03 años | 1 | 0 | 18 | 2 | 18 |
| 04 años | 1 | 16 | 2 | 0 | 18 |
| 05 años | 1 | 17 | 2 | 0 | 18 |
| 1° primaria | 2 | 0 | 48 | 2 | 30 |
| 2° primaria | 2 | 25 | 3 | 0 | 30 |
| 3° primaria | 2 | 23 | 2 | 0 | 30 |
| 4° primaria | 2 | 23 | 3 | 1 | 30 |
| 5° primaria | 2 | 28 | 2 | 1 | 30 |
| 6° primaria | 2 | 28 | 1 | 0 | 30 |
| 1° secundaria | 2 | 0 | 48 | 2 | 30 |
| 2° secundaria | 2 | 24 | 2 | 0 | 30 |
| 3° secundaria | 2 | 18 | 6 | 1 | 30 |
| 4° secundaria | 2 | 26 | 2 | 0 | 30 |
| 5° secundaria | 1 | 18 | 10 | 0 | 30 |

La proyección responde al número de estudiantes matriculados y a la disponibilidad de vacantes de acuerdo a nuestra oferta, lo que es susceptible de variaciones para el 2026.

El número de aulas dependerá de la ratificación de matrícula y la demanda de nuevos ingresos.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



CARGO DE RECEPCION

Yo

Identificado/a) con DNI N°, en mi calidad de padre/madre
de familia o apoderado del estudiante

Del aula de Nivel

EXPRESO haber recibido el documento, de la parte de Dirección de la I.E.P. Andenes de Chilina, con toda la información de las disposiciones para el proceso de matrícula 2026 (Ratificación de Matricula 2026, costo de matrícula y servicio educativo anual, cronograma de pagos 2026, información histórica de los costos de servicio educativo establecido en los últimos 5 años, información necesaria para brindar el servicio, seguro contra accidentes, uniforme escolar, útiles escolares, admisión de nuevos alumnos, numero de vacantes).

Alto Selva Alegre, noviembre del 2025



DNI